

San Juan, 21 de marzo de 2022.

DECRETO N° 158-P-2022

VISTO:

Lo estipulado por el artículo 1° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que dispone la realización de una Sesión Preparatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de cumplir con los preceptos constitucionales, se emitió Decreto N° 251-P-2020, por el que se ordenan numerosas medidas de prevención para evitar la propagación del CORONAVIRUS – COVID 19 en el ámbito de la Cámara de Diputados.

Que, tales medidas son obligatorias para toda sesión que se convoque con posterioridad a la emisión del citado Decreto.

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, es necesario dictar el Decreto de Convocatoria;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Sesión Preparatoria, para el día 23 de marzo del año 2022 a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las y los Diputados para el tratamiento del orden del día, que se acompaña como Anexo I de este Decreto.

ARTÍCULO 3°.- La sesión se va a llevar a cabo a puertas abiertas bajo la observancia de las estrictas medidas preventivas de seguridad sanitaria que van a ser determinadas por Presidencia de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 4°.- Se comuniquen y archiven.

FIRMADO:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni, Vicegobernador de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO I
ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PREPARATORIA

- 1** Fijación del día y hora de sesiones ordinarias (artículo 99 del Reglamento Interno).
- 2** Conformación de las Comisiones de Exterior e Interior.